

EJE DE CALIDAD

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 01: 40 A 2:00 Pm	**FECHA:** 13 – 06 - 2025
LUGAR: M1 PUERTO ALVIRA	**TEMA:** SOCIALIZACION DEL USO DEL PQRSDF
POBLACIÓN OBJETO: padres de familia acudientes y usuarios.	
OBJETIVO:	El objetivo del **PQRSDF con ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es ofrecer a los ciudadanos un mecanismo para expresar sus **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** relacionadas con los servicios y programas que ofrece la entidad. este mecanismo busca garantizar la transparencia mejorar la calidad de los servicios y proteger los derechos especialmente en lo que respecta a la protección y bienestar de derechos niños, niñas, adolescentes y familias en Colombia.

AGENDA:

1. Presentación
2. Saludo
3. Socialización del uso del PQRSDF
4. Despejando dudas de la importancia del buzon de sugerencias
5. Despedida

DESARROLLO:

El **PQRSDF en los programas del ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es una herramienta esencial para que los ciudadanos puedan expresar sus **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** relacionadas con los programas y servicios que el ICBF ofrece en pro del bienestar de la infancia, la familia y la comunidad.

¿Para qué sirve el PQRSDF en los programas del ICBF?

1. **Mejorar la calidad de los servicios**: Permite a los ciudadanos hacer sugerencias o expresar inquietudes para optimizar los programas y servicios destinados a la protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias.

2. **Atención de problemas y dificultades**: Si hay problemas con la implementación de los programas o servicios, como la atención en el bienestar familiar, el PQRSDF es un canal para presentar quejas o reclamos, ayudando a identificar y resolver situaciones que puedan afectar la efectividad de los programas.
3. **Garantizar los derechos de la infancia y la familia**: A través de este mecanismo, los ciudadanos pueden hacer peticiones para asegurar que los derechos de los niños y las familias sean respetados, lo que permite una respuesta oportuna y adecuada por parte del ICBF.
4. **Promover la participación ciudadana**: Ofrece a la comunidad una vía para expresar sus opiniones y preocupaciones, fomentando la participación activa en la mejora de los programas y servicios.
5. **Transparencia y rendición de cuentas**: Facilita el proceso de control social, ya que permite a la ciudadanía monitorear cómo el ICBF está gestionando sus servicios, promoviendo la transparencia y mejorando la rendición de cuentas.
6. **Reconocimiento de buenas prácticas**: A través de las felicitaciones, los usuarios pueden reconocer el buen desempeño y las buenas prácticas en la implementación de los programas del ICBF, lo que motiva la mejora continua.

IMPORTANCIA DEL PQRSDF

Es fundamentales para garantizar la transparencia, la eficiencia y la confianza en los procesos organizativos.

1. **fortalecimiento de la confianza**: se demuestra un compromiso genuino con la atención y resolución de las inquietudes de los usuarios, lo que fomenta la confianza y la lealtad hacia la organización.

2. **Mejora continua**: la retroalimentación obtenida a través del PQRSDF permite identificar áreas de mejora en los procesos internos, optimizando la calidad del servicio y la eficiencia operativa.

3. **Cumplimiento normativo:** socializar estos procesos asegura que la organización cumpla con las regulaciones legales vigentes, evitando sanciones y fortaleciendo su rerfutaci0on como entidad responsable**.**

4. **Transparencia y comunicación:** la socialización facilita una comunicaron clara y abierta entre la organización y sus usuarios promoviendo un ambiente de colaboración y entendimiento mutuo.

En resumen, el **PQRSDF** en los programas del ICBF es una herramienta fundamental para **garantizar la calidad del servicio**, **proteger los derechos de la infancia** y **mejorar la eficiencia de la gestión pública** en el sector del bienestar familiar en Colombia.

El **PQRSDF** es un sistema implementado por el **Gobierno de la Ciudad de México** que permite a los ciudadanos presentar **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** (de ahí su nombre) sobre los servicios y la atención que reciben de las dependencias y organismos del gobierno local.

Desglosado:

- **Peticiones**: Solicitudes de servicios o gestiones específicas por parte de los ciudadanos.
- **Quejas**: Expresión de inconformidad respecto a la calidad de un servicio o la actuación de una dependencia.
- **Reclamos**: Demandas formales por la falta de cumplimiento de algún derecho o servicio.
- **Sugerencias**: Propuestas o recomendaciones para mejorar los servicios ofrecidos.
- **Felicitaciones**: Reconocimientos o elogios por un servicio bien prestado o por un buen desempeño.

Objetivo del PQRSDF:

El principal objetivo del PQRSDF es facilitar la **interacción entre los ciudadanos y el gobierno**, promoviendo la **participación activa**, la **transparencia** y la **rendición de cuentas**. Además, busca **mejorar la calidad de los servicios públicos** y garantizar que las autoridades tomen acciones correctivas o mejoradoras según los comentarios de los ciudadanos.

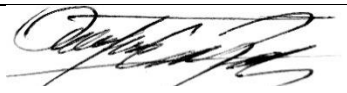
Este sistema también permite que las personas puedan hacer seguimiento a sus peticiones y reciban respuestas de las autoridades, mejorando así la relación entre el gobierno y la comunidad.

Eviendecias Fotograficas:







Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
LOS PADRES DE FAMILIA SE COMPROMETEN A DIIGENCIAR FORMTO CUSNDO LO REQUIERAN	ACUDIENTES PARTICIPANTE AGENTE EDUCATIVO	JUNIO
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
OVIDIO CARDENAS PIÑEROS	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firma

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS mi prueb alvira

ACTIVIDAD: entrega grupo

LUGAR DE REUNION mi prueb alvira

FECHA: 13-06-2025

TEMA socialización 66 DORADO

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	TELEFONO	FIRMA
1	SAMARA CELESTE SIERRA CARDONA	1120476364	DERLY LORENA CARDONA PARRA	3155939717	DERLY Lorena
2	MARIA ANTONELLA CORDERO CIPRIAN	1121979329	YULIANA CIPRIAN LOZANO	3144754595	Yuliana Ciprián
3	HANSEL GAEL OGOGLLON MOJICA	1157969959	YISETH LEANDRA MOJICA VERA	3213998098	Yiseth Leandra Mojica V.
4	LEIDER ESTIBEN CHACON MARTINEZ	1119188918	YESICA PAOLA MARTINEZ TALERO	3232423913	Yesica martinez
5	LUIS ANGEL RINCON RAMOS	1120475762	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	3232423913	ADRIANA R
6	EDUAR ADRIAN RAMOS MARIN	1123453836	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	3219479486	ADRIANA R
7	DANIELA ALEXANDRA ASCENCIO GOMEZ	1115753765	SANDRA MILENA ASCECIO GOMEZ	3212866058	Sandra Ascencio
8	ELIEANYER MATRO ANGARITA ARRIETA	1115751601	ADRIANI YENDILETH ARRIETA PEREZ	3108817583	adriani arreta
9	EMMANUEL DARIO CASTILLO CHIVATA	1120476201	DIANA CATERINE CHIVATA SALAS	3115578117	Diana Chitiva
10	IAN SAMUEL HERNANDEZ SANTA	1120878068	DEYSY LORENA SANTA NOVOA	3214605303	
11	ANDREA LILIANA CAMAÑO ROPERO	1116183745	LILIANA ROPERO HERNANDEZ	3232414927	Liliana. r
12	LENDER YORDAN ALONSO BERNAL	1116511478	NOHORA AYDEE ALONSO BERNAL	3144068143	Nohora Alonso B
13	EMILY SARAI FORERO PABON	1157968015	MAYERLY PABON GUERRERO	3212863538	Mayerly Pabon
14	MIA ANTONELLA MORA ANGARITA	7105707	YERLY YADIMIR ANGARITA CAMARGO	3219669072	Yerly Angarita
15	JUHANLY SENITH CONTRETRAS DUARTE	1157968875	SAMARA ALEXANDRA DUARTE AGUILAR	3219669072	Samara Duarte
16	BRIGTTE ARIANA MORA VARGAS	1122945335	VALENTINA VARGAS MONROY	3227170769	Valentina Vargas.
17	GENTIL ALEXANDER MURILLO LINARES	1121981202	MAYERLY LINARES SARMIENTO	3233021722	
18	STEVEN LEANDRO TRUJILLO DIAZ	1093935208	YULIANA MICHELL TRUJILLO MURCIA	3233021722	Yuliana Trujillo
19	NAYIBER OLAYA GONZALEZ	1054546587	NAYIBER OLAYA GONZALEZ	3225492917	Nayiber olaya Gonzalez
20	BRIANYMAR REYES ASCANIO	1092030385	MARLEY ASCANIO VARGAS	3226255720	Marley Ascanio
21	LIAM JHADIEL CURVELOS BLANCO	1120476384	MONICA BALNCO CETINA	N/A	MONICA

Ovidio Cordoba - 1120 476384

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

ACTA APERTURA DE BUZON

MES: JUNIO **UDS:** M1 PUERTO AIRAL **MODALIDAD:** CAMPESINA

FECHA:	HORA:	Cantidades				
13 - JUNIO 2025.	11:00 AM.	P	Q	R	S	F
AGENTE EDUCATIVO: PAOLA ARIAS	VEEDOR: VERONICA Molino.	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

EL DIA 13 06 2025. SE REALIZA LA APERTURA DEL BULON, EN EL CUAL SE VERIFICO EN COMPAÑIA DE LA VEEDORA VERONICA QUE NO HUBO NINGUN REPORTE EN EL INTERIOR DEL BULON.

COMPROMISOS:

- VERIFICAR MES A MES EL BULON.
- REPORTAR LAS NOVEDADES.

FIRMA AGENTE EDUCATIVO _____ **FIRMA VEEDOR:** Veronica

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Scanned with CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS APERTURA DE BUZON
FECHA: 13 JUNIO 2025





AGENTE EDUCATVIVO:PAOLA ANDREA ARIAS BOHORQUEZ

UDS: M1 PUERTO ALVIRA

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

MES: Junio **UDS:** M1 Puerto Alvira **MODALIDAD:** P.I.E.I.C.

FECHA:	HORA:	Cantidades				
		P	Q	R	S	F
19-06-2025	3:45 PM					
MADRE COMUNITARIA: Rodolfo Rodriguez	VEEDOR: Maryuri Arias.	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:

El 19 de junio del 2025; ante la ausencia de peticiones, Quejas, reclamos, Sugerencias. o Felicitaciones. se socializo y verifico. el sistema P.Q.R.S.D.F La Veedora. Maryuri Jisela Arias. Estrada de la Unidad de servicio M1 Puerto Alvira corroboro que no hubo. reportes. lo que determina el buen funcionamiento. de la modalidad.

Se les refiere la importancia de los canales de atención.

COMPROMISOS:

* En caso de Novedades utilizar los canales de Atención
* Verificar Mes a Mes el buzón.

FIRMA AGENTE EDUCATIVO _____ **FIRMA VEEDOR:** Maryuri Arias

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Teletono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA APERTURA DE BUZON

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS APERTURA DE BUZON	
FECHA: 19/06/2025	
	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" ***VERSION 6 – 2025***

ACTA APERTURA DE BUZON

MES: junio

UDS: M1 Puerto Alvira

MODALIDAD: Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina

FECHA: 18/06/2025	**HORA: 4:30 pm**	**CANTIDADES**					
		P	**Q**	**R**	**S**	**D**	**F**
AGENTE EDUCATIVO **Yessica Paola Bohorquez**	**VEEDOR** **Xiomara Vélez Calderón**	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

El 18 de junio de 2025, ante la ausencia total de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones registradas durante el mes, se realizó la verificación del sistema PQRSDF de la Unidad de Servicio con la veedora Xiomara Vélez Calderón y las madres de familia participantes, confirmándose que no hubo registros ni reportes durante este periodo, lo que podría indicar buen funcionamiento de los servicios o posible desconocimiento de los canales de atención por parte de los usuarios.

COMPROMISOS:

Se verificó el estado del PQRSDF junto a los participantes, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los protocolos establecidos

FIRMA DEL AGENTE EDUCATIVO

Yessica Paola Bohorquez

FIRMA DEL VEEDOR

Xiomara

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" ***VERSION 6 – 2025***

EVIDECIA FOTOGRAFICA DE LA APERTURA DE BUZON	
FECHA: 18/06/2025	
	
	

AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez Guzmán

UDS: Puerto Alvira

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS Puerto Alvira

ACTIVIDAD: Socializar a Padres de Familia y/o acudiente

LUGAR DE REUNION Escuela Puerto Alvira

FECHA: 18-06-2025

TEMA Acta apertura de Buzon

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	DIOMEDES JESUS CAMARGO CURVELO	1120476076	ANDREA CURVELO TORRES	1006695549	3125851414	Andrea
2	KEILIN ISABELLA RODRIGUEZ CURVELO	1120475853	YURIS YAZMIN RODRIGUEZ CURVELO	1120473320	3205830044	Juris
3	BLANCA YULEIDI ESCOBAR ARROYAVE	1120475699	MARTHA LILIANA ARROYAVE	1120474338	3203137115	Martha
4	NELSON JHOVANNY GAITAN SANABRIA	1120476367	LINA YINETH GAITAN SANABRIA	1120474337		Lina
5	JOHAN ANDRES MORENO RODRIGUEZ	1120476290	ANA SANABRIA	1120473372		Ana
6	ARICK MATEO DAZA ROJAS	1120590149	YERALDIN ROJAS PEÑA	1124827856		Yeraldin
7	FRAY YAMITH CURVELO RODRIGUEZ	1120476028	CARMEN ROSA MELENDEZ ENCIZO	1010091072		Carmen
8	DAINER ALEJANDRO GALEANO RODRIGUEZ	1120475915	AMALFI GALEANO RODRIGUEZ	1120473366		-
9	LUISA FERNANDA TORRES GALEANO	1120476422	AMALFI GALEANO RODRIGUEZ	1120473366		-
10	STIVEN GIOVANNY AGUILERA TORRES	1120476333	ANGELA AGUILERA TORRES	1148950784		ANGELA
11	MIGUEL ANGEL GALEANO AGUILERA	1120476210	ANGELA AGUILERA TORRES	1148950784		ANGELA
12	MERIEN FERNANDA RODRIGUEZ GALIANO	1120475916	LILIA GALIANO RODRIGUEZ	1134434329	3212867926	-
13	WILSON JESUS BOHORQUEZ VELEZ	1120476379	XIOMARA VELEZ CALDERON	1134434388	3223239296	Xiomara
14	NASLY SOFIA CORDOBA CURBELO	1120476253	ANGUIE CURBELO TORRES	1006695864	3118629276	Anguie C.
15	BRANDON ESTIVEN TELLO RODRIGUEZ	1120475847	SILVIA RODRIGUEZ CHIPIAJES	1193598687		Silvia R. Ch
16	NEYJELY LUCIANA RODRIGUEZ GALIANO	1120475839	MEGAN GALEANO RODRIGUEZ	1120474759	3125851414	Megan
17	BRAYDEN KALETH RODRIGUEZ CURVELO	1120476033	DISNEY CURVELO TORRES	1006695553	3223239296	Disney
18	LINDA TAMARA HERNANDEZ TORRES	1148711266	ANGELICA HERNANDEZ TORRES	1006695552	3133393825	Angelica
19	MAILEN MARIANA ESCOBAR RODRIGUEZ	1120476310	ELIDA RODRIGUEZ VELANDIA	1006696349		Elida R. V
20	LIAM YARED RODRIGUEZ VELANDIA	1120476007	YENCI PAOLA RODRIGUEZ VELANDIA	1134434072		Yency
21	NOREIDY ALEJANDRA TORRES GAITAN	1120476013	KATERINE TORRES GAITAN	1120955610		Katerine

Yessica Paola Bohorquez CC- 1006835756

Responsable de la unidad de servicio y No cedula

Powered by CamScanner

ACTA APERTURA DE BUZON

MES: junio

UDS: M1 puerto alvira

MODALIDAD: Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina

FECHA: 18/06/2025	**HORA: 4:30 pm**	**CANTIDADES**					
		P	**Q**	**R**	**S**	**D**	**F**
AGENTE EDUCATIVO **Mayra riveros**	**VEEDOR**	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

El 18 de junio de 2025, ante la ausencia total de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones registradas durante el mes, se realizó la verificación del sistema PQRSDF de la Unidad de Servicio con la veedora Andrea González y las madres de familia participantes, confirmándose que no hubo registros ni reportes durante este periodo, lo que podría indicar buen funcionamiento de los servicios o posible desconocimiento de los canales de atención por parte de los usuarios.

COMPROMISOS:

Se verificó el estado del PQRSDF junto a los participantes, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los protocolos establecidos

FIRMA DEL AGENTE EDUCATIVO

Mayra Riveros

FIRMA DEL VEEDOR

Andrea Gonzalez

EVIDECIA FOTOGRAFICA DE LA APERTURA DE BUZON	
FECHA: 18/06/2025	
	
	

AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzman

UDS: Puerto Alvira

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

ACTA APERTURA DE BUZON

MES: JUNIO **UDS:** M1 SECTOR LOMA **MODALIDAD:** CAMPESINA

FECHA: 13/06/2025	**HORA:** 11:10 AM	**Cantidades**				
		P	**Q**	**R**	**S**	**F**
AGENTE EDUCATIVO	VEEDOR: DIANA GUZMAN					

OBSERVACIONES:

El día 13 de Junio en el encuentro comunitario con las familias de la unidad M1 Sector Loma se hace la apertura del Buzón verificandose que no hay Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones por parte de las familias, tal cual como se evidencia en las fotografias.

COMPROMISOS:

Se les recuerda a las familias que tienen la posibilidad de hacer llegar cualquiera de los recursos expuestos mediante el ejercicio de apertura de buzón.

FIRMA AGENTE EDUCATIVO Nury Cardenas S. **FIRMA VEEDOR:** Diana Guzman.

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS APERTURA DE BUZON

FECHA: 13/06/2025









AGENTE EDUCATIVO: NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS

UDS: M1 SECTOR LOMA

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307

Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 BETANIA
HORA: 11:10 Pm	**FECHA:** 05 – 06 - 2025
LUGAR: M1 BETANIA	**TEMA:** SOCIALIZACION DEL USO DEL PQRSDF
POBLACIÓN OBJETO: padres de familia acudientes y usuarios.	
OBJETIVO:	El objetivo del **PQRSDF con ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es ofrecer a los ciudadanos un mecanismo para expresar sus **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** relacionadas con los servicios prestados por el ICBF, especialmente en lo que respecta a la protección y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y familias en Colombia.

AGENDA:

1. Presentación
2. Saludo
3. Socialización del uso del PQRSDF
4. Despejando dudas de la importancia del buzon de sugerencias
5. Despedida

DESARROLLO:

El **PQRSDF en los programas del ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es una herramienta esencial para que los ciudadanos puedan expresar sus **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** relacionadas con los programas y servicios que el ICBF ofrece en pro del bienestar de la infancia, la familia y la comunidad.

¿Para qué sirve el PQRSDF en los programas del ICBF?

1. **Mejorar la calidad de los servicios**: Permite a los ciudadanos hacer sugerencias o expresar inquietudes para optimizar los programas y servicios destinados a la protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias.
2. **Atención de problemas y dificultades**: Si hay problemas con la implementación de los programas o servicios, como la atención en el bienestar familiar, el PQRSDF es un canal para presentar quejas o reclamos, ayudando a identificar y resolver situaciones que puedan afectar la efectividad de los programas.

3. **Garantizar los derechos de la infancia y la familia**: A través de este mecanismo, los ciudadanos pueden hacer peticiones para asegurar que los derechos de los niños y las familias sean respetados, lo que permite una respuesta oportuna y adecuada por parte del ICBF.
4. **Promover la participación ciudadana**: Ofrece a la comunidad una vía para expresar sus opiniones y preocupaciones, fomentando la participación activa en la mejora de los programas y servicios.
5. **Transparencia y rendición de cuentas**: Facilita el proceso de control social, ya que permite a la ciudadanía monitorear cómo el ICBF está gestionando sus servicios, promoviendo la transparencia y mejorando la rendición de cuentas.
6. **Reconocimiento de buenas prácticas**: A través de las felicitaciones, los usuarios pueden reconocer el buen desempeño y las buenas prácticas en la implementación de los programas del ICBF, lo que motiva la mejora continua.

En resumen, el **PQRSDF** en los programas del ICBF es una herramienta fundamental para **garantizar la calidad del servicio**, **proteger los derechos de la infancia** y **mejorar la eficiencia de la gestión pública** en el sector del bienestar familiar en Colombia.

El **PQRSDF** es un sistema implementado por el **Gobierno de la Ciudad de México** que permite a los ciudadanos presentar **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** (de ahí su nombre) sobre los servicios y la atención que reciben de las dependencias y organismos del gobierno local.

Desglosado:

- **Peticiones**: Solicitudes de servicios o gestiones específicas por parte de los ciudadanos.
- **Quejas**: Expresión de inconformidad respecto a la calidad de un servicio o la actuación de una dependencia.
- **Reclamos**: Demandas formales por la falta de cumplimiento de algún derecho o servicio.
- **Sugerencias**: Propuestas o recomendaciones para mejorar los servicios ofrecidos.
- **Felicitaciones**: Reconocimientos o elogios por un servicio bien prestado o por un buen desempeño.

Objetivo del PQRSDF:

El principal objetivo del PQRSDF es facilitar la **interacción entre los ciudadanos y el gobierno**, promoviendo la **participación activa**, la **transparencia** y la **rendición de cuentas**. Además, busca **mejorar la calidad de los servicios públicos** y garantizar que las autoridades tomen acciones correctivas o mejoradoras según los comentarios de los ciudadanos.

Este sistema también permite que las personas puedan hacer seguimiento a sus peticiones y reciban respuestas de las autoridades, mejorando así la relación entre el gobierno y la comunidad.

Eviendecias Fotograficas:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Los padres de familia y acudientes tienen un papel fundamental en la gestión educativa y el bienestar de los niños y niñas, es esencial que se comprometan a apoyar la correcta utilización y trámite de los	Padres y acudientes	JUNIOl 2025

mecanismos de PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias Formalizadas) dentro de las actividades que se realizan en la modalidad.		
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
Yimi Albeiro Rodriguez Rodriguez	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: M1 - Betania
ACTIVIDAD: Socializacion a los padres de familia
LUGAR DE REUNION: Betania
FECHA: 05-06-2025
TEMA:

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	MAUREN YULIETH QUINTERO RODRIGUEZ	1.120.476.074	LUZ MARINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.312	3102603132	Luz Marina G.
2	ARIANA SALOME QUINTERO RODRIGUEZ	1.120.476.298	LUZ MARINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.312	3102603132	Luz Marina G.
3	YURANI EDIT GARCIA CURVELO	1.120.475.872	STELLA CURVELO	1.120.473.914	NO REPORTA	ESTELA
4	LEIMY ALEJANDRA GARCIA CURVELO	1.120.476.255	STELLA CURVELO	1.120.473.914	NO REPORTA	ESTELA
5	JERALDINE CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.475.740	ELIZABETH RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.067	3125201855	Elizabeth
6	EDIER ELIAM GAITAN CARIBAN	1.120.476.053	GRACIELA CARIBAN AMAYA	1.120.472.149	3222928440	GRACIELA
7	YURLEIDY DIAZ RODRIGUEZ	1.120.476.048	FABIAN ANDRES GAITAN CASTRO	1.120.472.151	NO REPORTA	Fabian Andres Castro
8	SANDY VIVIANA RODRIGUEZ DIAZ	1.120.476.168	DEISY RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.065	NO REPORTA	Deisy Rodriguez D.
9	GERMAN STIVEN RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.476.254	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	
10	ANGELA LILIBETH RODRIGUEZ GAITAN	1.121.981.040	YENNI CRISTINA GAITAN CASTRO	1.120.472.152	NO REPORTA	Yenni Cristina
11	DILAN STIVEN RODRIGUEZ CARIBAN	1.120.475.898	YANIRA CARIBAN AMAYA	1.120.472.122	NO REPORTA	Yanira
12	MELKIN SEBASTIAN CURVELO RODRIGUEZ	1.120.476.330	MAIRA CRISTINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.695.957	NO REPORTA	MAIRA CRISTINA
13	DUVAN HEREVALO CURVELO RODRIGUEZ	1.120.476.116	MAIRA CRISTINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.695.957	NO REPORTA	MAIRA CRISTINA
14	JAROL DAMIAN CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.476.182	LEIDY TATIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.120.475.046	NO REPORTA	Leidy
15	WILKIN NOLBERTO AMAYA RODRIGUEZ	1.148.711.222	BLANCA RODRIGUEZ CASTRO	1.120.472.147	NO REPORTA	Blanca R. C.
16	ERICK DAVID CARIBAN RODRIGUEZ	1.120.476.008	YINA RODRIGUEZ CASTRO	1.120.472.125	NO REPORTA	Yina
17	NILBIA YOLANDA RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.475.626	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	
18	SHARITH THALIANA GAITAN CASTRO	1.120.475.953	DEISYJOHANA CASTRO DIAZ	1.006.696.265	3225672013	Deisy Johana C.
19	FAINER DANILO RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.475.968	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	
20						

Yimi Albeiro Rodriguez Rodriguez 1120472116
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 2:40 PM – O3:00PM	**FECHA:** O6/ JUNIO/ 2025
LUGAR: ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**TEMA:** SOCIALIZACION Y APERTURA DEL PQRSDF

POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES, PARTICIPANTES MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

OBJETIVO:	Socializar el tema PQRSDF del programa de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA bajo el número de Contrato 50002202025 con la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRES a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad.

AGENDA:

1. Socialización PQRSD
2. Inquietudes y preguntas
3. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 2:40 pm del día 06 de JUNIO del presente año se da inicio a la socialización del tema PQRSDF a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes y se procede a socializar el significado de las siglas PQRSDF.

Se les comunico que la modalidad va a tener siempre en los encuentros y entregas de RPP el buzón, para que depositen en el sus descontentos, en caso de presentarse, o cualquier felicitación también.

Los objetivos de los PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) son:

- Gestionar las demandas de los clientes de manera eficiente y ordenada
- Mejorar los productos y servicios
- Aumentar la satisfacción de los participantes
- Identificar oportunidades de mejora
- Mejorar la gestión de los participantes
- Proporcionar una herramienta de comunicación con la empresa

Para desarrollar un buen sistema PQRS, se pueden seguir estos pasos:

- Determinar el proceso general del sistema
- Definir la estructura organizacional que atenderá el sistema
- Elegir las mejores herramientas para atender las PQRS

• BUZON DE PQRSDF: Urna de comunicación física donde el ciudadano puede depositar su formato de PQRSDF.

• PETICION: Son las actuaciones, solicitudes o requerimientos que hacen los grupos de interés externos de la entidad y los cuales son dirigidos de forma respetuosa a un colaborador con el propósito de requerir su intervención y respuesta al respecto.

-QUEJA: Malestar o descontento por un servicio no prestado oportuna o eficazmente. Manifestación de inconformidad sobre la conducta o acción irregular en la prestación de servicios.

• RECLAMO: Es una exigencia que realiza un ciudadano por ausencia irregular o mala prestación de un servicio después de que la entidad ha prestado el mismo, por una obligación incumplida o por la prestación deficiente de una función a cargo de la corporación

• SUGERENCIA: Es una proposición, insinuación, indicación o propuesta que un ciudadano presenta con el objetivo de plantear una acción para adecuar o mejorar algún servicio, producto o proceso de la Corporación.

• FELICITACION: Manifestación que utiliza el ciudadano para expresar su satisfacción frente a la Corporación, los servicios que esta presta o frente a los colaboradores que en ella intervienen.

• DENUNCIA: Notificación que se hace a la autoridad de que se ha cometido un delito o de que alguien es el autor de un delito.

una vez terminada la socialización, se les pregunto si tenían dudas al respecto con el fin de aclararlas y respondieron que todo había quedado claro, también se realizo la apertura del buzón por parte de una veedora.

Después de ello se les facilita a los asistentes un formato para que a través de la observación se familiaricen con esta herramienta, ya que les permite expresar sus comentarios además de ello se les indica que en cada apertura se encuentra un formato PQRDS, esta es remitida al área correspondiente: Componente familia, comunidad y redes, Componente salud y nutrición, Componente administrativo y de gestión, Componente pedagógico, talento humano, Componente ambientes educativos y protectores, de tal manera que se pueda dar repuestas oportunas, a sus solicitudes, con el fin de mejorar así la prestación del servicio al usuario en la ASOCIACION ASOPADRES PORFIA TRES, a través de acciones de mejora en el desempeño de los procesos. Después el comité de control social realiza el cierre de la apertura se evidencia el buzón del PQRDS, como no se encontraron formatos diligenciados por las familias, sin embargo; se incentiva a las familias hacer uso de esta herramienta

Evidencias Fotográficas:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Hacer uso del buzón PQRS cuando se requiera, con el fin de mejorar posibles falencias durante la ejecución de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA.	Padres de familia y/o acudientes de los beneficiarios	JUNIO
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ	AGENTE EDUCATIVA	Yiseth Garzón

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: ML Jorge Eliecer Gaitan

ACTIVIDAD: Socialización

LUGAR DE REUNION: Escuela Jorge Eliecer Gaitan

FECHA: 06-06-2025.

TEMA: Socialización Apertura.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	XIOMARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1120473095	OLGA MARTINEZ GAITAN	42540094	3209170014	
2	MAXIMILIANO PERTUZ LEON	1120475926	CAROLINA LEON CUERVO	1081787011	3118440086	Carolina
3	LAURA SOFIA LEON CUERVO	1120476232	CAROLINA LEON CUERVO	1081787011	3118440086	Carolina
4	DEREK SANTIAGO FLORES ROMERO	1120476216	JUAN SEBASTIAN FLORES	1120473604	3214925052	Sebastian
5	JESUS DAVID ANTUARES ROMERO	1120476118	JOSE MILCIADES ANTUARES	12154265	3134118623	
6	VANESSA ROMERO CHAVEZ	1120476247	CLAUDIA CHAVEZ GAITAN	1006696602	32193416660	CLAUDIA
7	VALERIA DANEYI ROMRO CHAVEZ	1120475742	CLAUDIA CHAVEZ GAITAN	1006696602	32193416660	CLAUDIA
8	MARIANA VALENTINA LEIVA GONZALEZ	1120589520	YUDY GONZALEZ DUCUARA	1193042471	3102367255	Yudy G.
9	ZOE ANTONELA TANGARIFE BARRETO	1120476276	ALEXANDRA BARRETO CASTRO	1120472408	3114539149	Alexandra
10	SORANY MICHAEL SOLANQUE PARRA	1120476174	YULI PARRA	1149437461	3203101627	Yuli Parra
11	ANDRES ESTIVEN PEREZ REYES	1120476273	DEISY PAOLA REYES SILVA	1120474188	3214939063	Deisy Reyes
12	HALAN HARIAN MARTINEZ SANCHEZ	1120927782	YEIMI PAOLA SANCHEZ	1105467065	3142254505	Yeimi
13	YIBER ALFONSO UBATE RODRIGUEZ	1120476412	SANDRA RUSMIRA RODRIGUEZ ROJAS	1006696480	3102707699	Sandra Rojas
14	NICOLLE LUCIANA RODRIGUEZ AREVALO	1120476278	SHARIT NICOLLE AREVALO CASTAÑEDA	1106773117	3118936454	Sharit C.
15	EINY ISABELA TANGARIFE CURVELOS	1120476086	MARIEYI CURVELOS	1120472102	3208404005	Marieyi
16	ERIKA DAYANA PEREZ REYES	1120475945	DEISY PAOLA REYES SILVA	1120474188	3214939063	Deisy Reye
17	RUBEN SALGADO CORTES	1121980949	PATRICIA CORTES GONZALEZ	1121865349	3125652170	
18	ANGELA PATRICIA CORTES GONZALEZ	1121865349	ANGELA PATRICIA CORTES GONZALEZ	1121865349	3125652170	
19	ANGEL DE DIOS GALEANO CASTAÑEDA	1065019175	MILEIDYS CASTAÑEDA	1005186757	3102573409	Mileidys C

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

ACTA APERTURA DE BUZON

MES: Junio **UDS:** Mi Escuela Jorge Eliecer **MODALIDAD:** Campesina.

FECHA:	HORA:	Cantidades				
		P	Q	R	S	F
19/Junio/2025.	4:30 pm.					
AGENTE EDUCATIVO: Yicela Garzón	**VEEDOR:** Katherin León	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES: Siendo el dia 19 de junio de 2025 se realiza la respectiva apertura de buzon en donde no se encuentra ninguna queja, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones, la Veedora Katherin Leon y las familias de los participantes Confirmando que no hubo registro durante este periodo, lo que podria indicar bien. funcionamiento de los servicios o posible desconocimientos de los canales de atencion por parte de los usuarios.

COMPROMISOS: Verificar el estado del PQRSDF junto a los participantes, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los protocolos establecidos.

FIRMA AGENTE EDUCATIVO _____ **FIRMA VEEDOR:** Katherin Leon

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" ***VERSION 6 – 2025***

EVIDECIA FOTOGRAFICA DE LA APERTURA DE BUZON	
FECHA: 19/06/2025	
	

AGENTE EDUCATIVO: yisela Garzón Jiménez

UDS: escuela Jorge Eliecer gaitan

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

ACTA APERTURA DE BUZON

MES: Junio **UDS:** 111 Escuela Jorge Eliecer Gaitan **MODALIDAD:** Educación inicial Campesina

FECHA:	HORA:	Cantidades				
		P	Q	R	S	F
3-06-2025	4:30 Pm					
MADRE COMUNITARIA: Sandra Liliana Angulo	VEEDOR: Melissa Garzón					

OBSERVACIONES: El dia 3-06-2025 Se realiza apertura del Buzon PQRSDF por parte del Veedor la señora Melissa Garzón.

No se evidencio ningun PQRSDF.

Sin novedad.

COMPROMISOS: No se encontraron novedades en el buzon de PQRSDF

FIRMA AGENTE EDUCATIVO Sandra Angulo **FIRMA VEEDOR:** Melissa Garzon

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 corocito
HORA: 12:00 pm	**FECHA:** 05 – 06 - 2025
LUGAR: M1 corocito	**TEMA:** SOCIALIZACION DEL USO DEL PQRSDF
POBLACIÓN OBJETO: padres de familia acudientes y usuarios.	
OBJETIVO:	El objetivo del **PQRSDF con ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es ofrecer a los ciudadanos un mecanismo para expresar sus **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** relacionadas con los servicios prestados por el ICBF, especialmente en lo que respecta a la protección y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y familias en Colombia.

AGENDA:

1. Presentación
2. Saludo
3. Socialización del uso del PQRSDF
4. Despejando dudas de la importancia del buzon de sugerencias
5. Despedida

DESARROLLO:

El **PQRSDF en los programas del ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es una herramienta esencial para que los ciudadanos puedan expresar sus **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** relacionadas con los programas y servicios que el ICBF ofrece en pro del bienestar de la infancia, la familia y la comunidad.

¿Para qué sirve el PQRSDF en los programas del ICBF?

1. **Mejorar la calidad de los servicios**: Permite a los ciudadanos hacer sugerencias o expresar inquietudes para optimizar los programas y servicios destinados a la protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias.
2. **Atención de problemas y dificultades**: Si hay problemas con la implementación de los programas o servicios, como la atención en el bienestar familiar, el PQRSDF es un canal para presentar quejas o reclamos, ayudando a identificar y resolver situaciones que puedan afectar la efectividad de los programas.

3. **Garantizar los derechos de la infancia y la familia**: A través de este mecanismo, los ciudadanos pueden hacer peticiones para asegurar que los derechos de los niños y las familias sean respetados, lo que permite una respuesta oportuna y adecuada por parte del ICBF.
4. **Promover la participación ciudadana**: Ofrece a la comunidad una vía para expresar sus opiniones y preocupaciones, fomentando la participación activa en la mejora de los programas y servicios.
5. **Transparencia y rendición de cuentas**: Facilita el proceso de control social, ya que permite a la ciudadanía monitorear cómo el ICBF está gestionando sus servicios, promoviendo la transparencia y mejorando la rendición de cuentas.
6. **Reconocimiento de buenas prácticas**: A través de las felicitaciones, los usuarios pueden reconocer el buen desempeño y las buenas prácticas en la implementación de los programas del ICBF, lo que motiva la mejora continua.

En resumen, el **PQRSDF** en los programas del ICBF es una herramienta fundamental para **garantizar la calidad del servicio**, **proteger los derechos de la infancia** y **mejorar la eficiencia de la gestión pública** en el sector del bienestar familiar en Colombia.

El **PQRSDF** es un sistema implementado por el **Gobierno de la Ciudad de México** que permite a los ciudadanos presentar **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** (de ahí su nombre) sobre los servicios y la atención que reciben de las dependencias y organismos del gobierno local.

Desglosado:

- **Peticiones**: Solicitudes de servicios o gestiones específicas por parte de los ciudadanos.
- **Quejas**: Expresión de inconformidad respecto a la calidad de un servicio o la actuación de una dependencia.
- **Reclamos**: Demandas formales por la falta de cumplimiento de algún derecho o servicio.
- **Sugerencias**: Propuestas o recomendaciones para mejorar los servicios ofrecidos.
- **Felicitaciones**: Reconocimientos o elogios por un servicio bien prestado o por un buen desempeño.

Objetivo del PQRSDF:

El principal objetivo del PQRSDF es facilitar la **interacción entre los ciudadanos y el gobierno**, promoviendo la **participación activa**, la **transparencia** y la **rendición de cuentas**. Además, busca **mejorar la calidad de los servicios públicos** y garantizar que las autoridades tomen acciones correctivas o mejoradoras según los comentarios de los ciudadanos.

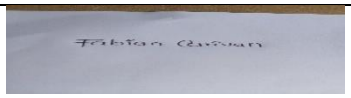
Este sistema también permite que las personas puedan hacer seguimiento a sus peticiones y reciban respuestas de las autoridades, mejorando así la relación entre el gobierno y la comunidad.

Eviendecias Fotograficas:

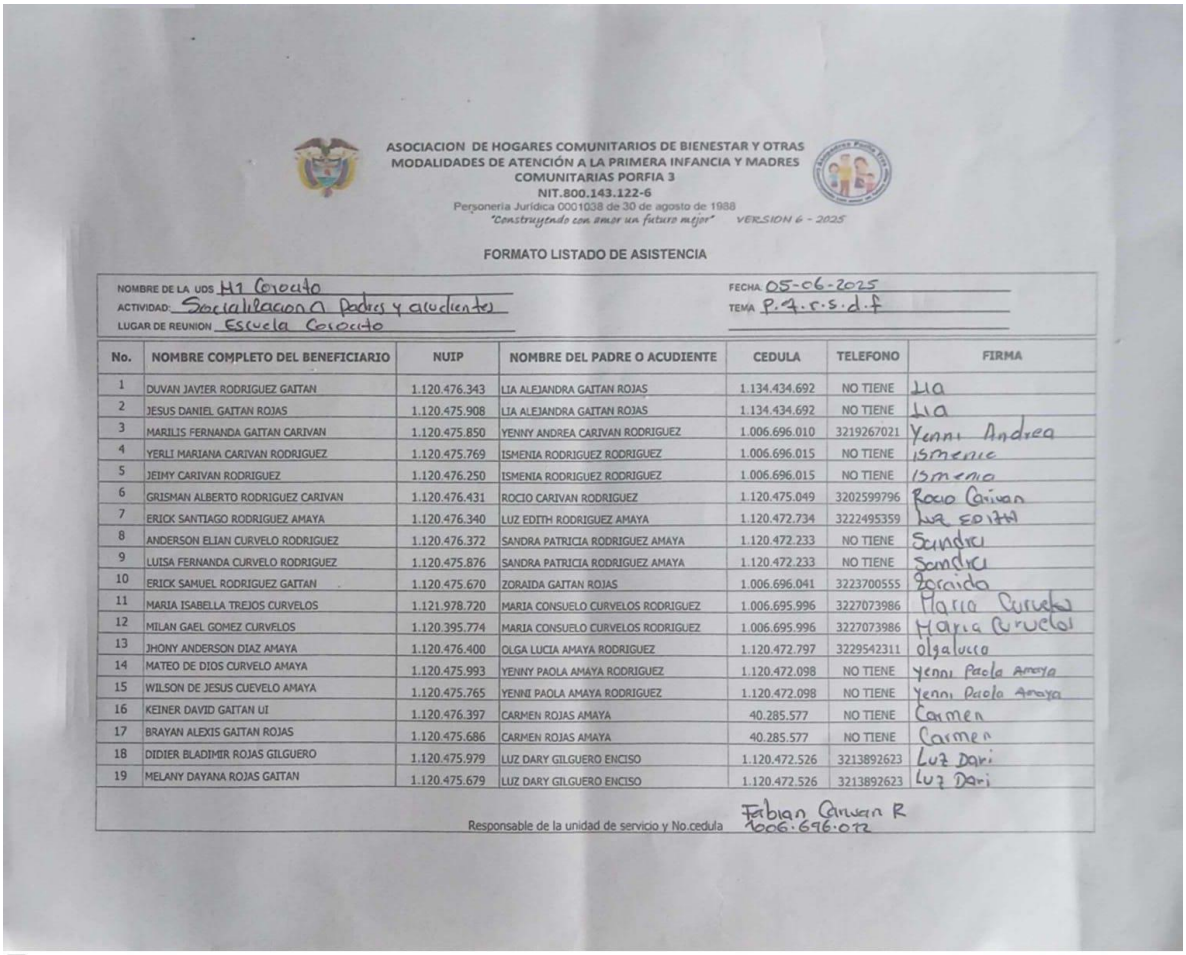




Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Los padres de familia y acudientes tienen un papel fundamental en la gestión educativa y el bienestar de los niños y niñas, es esencial que se comprometan a apoyar la correcta utilización y trámite de los	Padres y acudientes	Junio 2025

mecanismos de PQRSDF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias Formalizadas) dentro de las actividades que se realizan en la modalidad.		
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
Fabian Carivan Rodriguez	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firmas



ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS H1 Corocito
ACTIVIDAD Socializacion A Padres y acudientes
LUGAR DE REUNION Escuela Corocito
FECHA 05-06-2025
TEMA P.T.S.S.d.f

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	DUVAN JAVIER RODRIGUEZ GAITAN	1.120.476.343	LIA ALEJANDRA GAITAN ROJAS	1.134.434.692	NO TIENE	Lia
2	JESUS DANIEL GAITAN ROJAS	1.120.475.908	LIA ALEJANDRA GAITAN ROJAS	1.134.434.692	NO TIENE	Lia
3	MARILIS FERNANDA GAITAN CARIVAN	1.120.475.850	YENNY ANDREA CARIVAN RODRIGUEZ	1.006.696.010	3219267021	Yenni Andrea
4	YERLI MARIANA CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.475.769	ISMENIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.006.696.015	NO TIENE	Ismenia
5	JEIMY CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.476.250	ISMENIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.006.696.015	NO TIENE	Ismenia
6	GRISMAN ALBERTO RODRIGUEZ CARIVAN	1.120.476.431	ROCIO CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.475.049	3202599796	Rocio Carivan
7	ERICK SANTIAGO RODRIGUEZ AMAYA	1.120.476.340	LUZ EDITH RODRIGUEZ AMAYA	1.120.472.734	3222495359	Luz edith
8	ANDERSON ELIAN CURVELO RODRIGUEZ	1.120.476.372	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AMAYA	1.120.472.233	NO TIENE	Sandra
9	LUISA FERNANDA CURVELO RODRIGUEZ	1.120.475.876	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AMAYA	1.120.472.233	NO TIENE	Sandra
10	ERICK SAMUEL RODRIGUEZ GAITAN	1.120.475.670	ZORAIDA GAITAN ROJAS	1.006.696.041	3223700555	Zoraida
11	MARIA ISABELLA TREJOS CURVELOS	1.121.978.720	MARIA CONSUELO CURVELOS RODRIGUEZ	1.006.695.996	3227073986	Maria Curvelo
12	MILAN GAEL GOMEZ CURVELOS	1.120.395.774	MARIA CONSUELO CURVELOS RODRIGUEZ	1.006.695.996	3227073986	Maria Curvelo
13	JHONY ANDERSON DIAZ AMAYA	1.120.476.400	OLGA LUCIA AMAYA RODRIGUEZ	1.120.472.797	3229542311	olgalucia
14	MATEO DE DIOS CURVELO AMAYA	1.120.475.993	YENNY PAOLA AMAYA RODRIGUEZ	1.120.472.098	NO TIENE	Yenni Paola Amaya
15	WILSON DE JESUS CUEVELO AMAYA	1.120.475.765	YENNI PAOLA AMAYA RODRIGUEZ	1.120.472.098	NO TIENE	Yenni Paola Amaya
16	KEINER DAVID GAITAN UI	1.120.476.397	CARMEN ROJAS AMAYA	40.285.577	NO TIENE	Carmen
17	BRAYAN ALEXIS GAITAN ROJAS	1.120.475.686	CARMEN ROJAS AMAYA	40.285.577	NO TIENE	Carmen
18	DIDIER BLADIMIR ROJAS GILGUERO	1.120.475.979	LUZ DARY GILGUERO ENCISO	1.120.472.526	3213892623	Luz Dari
19	MELANY DAYANA ROJAS GAITAN	1.120.475.679	LUZ DARY GILGUERO ENCISO	1.120.472.526	3213892623	Luz Dari

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula Fabian Carivan R 1006.696.072

CS Escaneado con CamScanner

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES (PQRSDF)

1. OBJETIVO

Brindar atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias denuncias y felicitaciones, presentadas por los grupos de interés de la Asociación, con el propósito de garantizar su satisfacción en un ambiente de calidad, con base en la normatividad existente para ello.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará a todas las dependencias de ASODELICIAS, inicia con la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias denuncias y felicitaciones, finaliza en la comunicación oportuna de la respuesta, de haber lugar a ella, a quien corresponda emitírsela.

3. FUNCIONES

• **COORDINADOR DE CONTRATACION:** Responsable de recibir, registrar y distribuir en los Jefes de Dependencia Interesada (Directivos o Coordinadores de Área) las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias presentadas por los grupos de interés de la Asociación, con el fin de garantizar oportunamente la respuesta y comunicación de está, a quien corresponda emitírsela.

• **JEFE DE DEPENDENCIA INTERESADA**: Responsable de responder oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias presentadas por los grupos de interés de la Asociación.

4. DEFINICIONES

• **GRUPO DE INTERES:** Personas naturales o jurídicas interesadas y/o afectadas por la actividad de la Asociación, en cuanto a la prestación, entrega o recepción de un bien o servicio.

• **QUEJA:** Es la manifestación de insatisfacción, desagrado o descontento que un Ciudadano pone en conocimiento de Asociación, por conductas irregulares realizadas por sus colaboradores en cumplimiento de sus funciones o por particulares que tiene a su cargo la prestación de un servicio de la entidad. En esta tipología encontramos dentro de ellas también denuncias.

• **RECLAMO:** Es una exigencia que realiza un ciudadano por ausencia irregular o mala prestación de un servicio después de que la entidad ha prestado el mismo, por una obligación incumplida o por la prestación deficiente de una función a cargo de Asociación.

• **SUGERENCIA:** Es una proposición, insinuación, indicación o propuesta que un ciudadano presenta con el objetivo de plantear una acción para adecuar o mejorar algún servicio, producto o proceso de la Asociación.

• **FELICITACION:** Manifestación que utiliza el ciudadano para expresar su satisfacción frente a la Asociación, los servicios que esta presta o frente a los colaboradores que en ella intervienen.

• **PETICION:** Son las actuaciones, solicitudes o requerimientos que hacen los grupos de interés externos de la entidad y los cuales son dirigidos de forma respetuosa a la Asociación o a un colaborador de Porfía 3 con el propósito de requerir su intervención y respuesta al respecto.

• **DENUNCIA:** Notificación que se hace a la autoridad de que se ha cometido un delito o de que alguien es el autor de un delito.

• **BUZON DE PQRSDF:** Urna de comunicación física donde el ciudadano puede depositar su formato de PQRSDF.

• **DERECHO DE PETICION EN INTERES GENERAL:** El derecho de petición en interés general podrá ser ejercido por toda persona, en forma verbal o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa. Si la petición fuese presentada en forma verbal y el solicitante requiere certificado en que conste su presentación, el funcionario competente atenderá tal requerimiento a través de la expedición de la respectiva constancia.

• **DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR:** Cualquier persona podrá formular peticiones respetuosas ante la Asociación. Las peticiones de interés particular que se radique ante Porfía 3, deberán contener además una exposición clara de las razones que son fundamento de la petición y de los requisitos exigidos para cada caso.

• **DERECHO DE INFORMACION:** Deberá llevarse a cabo en las horas de atención al público. El participante podrá obtener fotocopias, a su costa, de acuerdo con las tarifas fijadas en el mercado.

5. **REFERENTES NORMATIVOS**

• **Ley 190 de 1995**, por el cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

• Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

• Decreto 2232 de 1955, por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.

• Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

6. **DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO**

Las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias pueden ser realizados por los grupos de interés de la Asociación de forma Presencial, a través del buzón de PQRSDF o personalmente, en donde podrá directamente el ciudadano o entidad presentarlo en las sedes, oficinas administrativas o en las dependencias facultadas para la recepción de PQRSDF o en actividades donde participe Porfía 3; en todo caso esta presentación deberá ser sustentada por escrito. También se podrán presentar de forma Virtual en la página Web al correo electrónico (mapiripanporfia3@gmail.com).

Para las PQRSDF instauradas de forma telefónica, el personal respectivo debe diligenciar el formato (FORMATO PQRSDF) de recepción, con el fin de dejar el registro escrito de la persona o entidad perteneciente al grupo de interés que lo instaura.

La apertura de los buzones de sugerencia en el municipio estará a cargo de los agentes educativos, Se deberá realizar en compañía de un acudiente o padre de familia y dejar constancia de la apertura a través de evidencia fotográfica y en caso de observar un reporte el formato de apertura de buzón se debe informar para dar respuesta alguna.

Los tiempos definidos para dar respuesta a las PQRSDF son los siguientes:

SITUACIÓN	TIEMPO
Solicitudes o peticiones, quejas, denuncias y reclamos de interés general o interés particular	15 días hábiles a la fecha de radicación
Consulta o expedición de copias de documentos	10 días hábiles a la fecha de radicación
Las copias de documentos y certificaciones a cuyo examen tiene derecho cualquier persona	5 días hábiles a la fecha de radicación
Formulación de consultas	30 días hábiles a la fecha de radicación
Información especial y particular, toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en los archivos de la Asociación y que se les expida copia de estos, siempre que dichos documentos no tengan carácter de reservado, conforme a la Constitución o a la Ley, o no hagan relación a la defensa o la Seguridad Nacional.	10 días hábiles a la fecha de radicación

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTES ENRIQUECIDOS

MES DE JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yury Aldana.
CARGO: Agente Educativo
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 Sector Loma



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: **Yury Caterine Aldana**



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: **Yury Caterine Aldana**



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Yury Caterine Aldana



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Yury Caterine Aldana

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTE ENRRIQUECIDO

MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: OVIDIO CARDENAS PIÑEROS
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTE ENRRIQUECIDO CON EL OBJETIVO DE MAXIMIZAR EL APRENDIZAJE, LA CREATIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS PEROSONAS QUE INTERACTUAN EN EL., ESTE TIPO DE AMBIENTE FOMENTA LA CURIOSIDAD, LA COLABORACION Y LA EXPLORACION ACTIVA.

AGENTE EDUCATIVO: OVIDIO CARDENAS PIÑEROS





DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTE ENRRIQUECIDO CON EL OBJETIVO DE MAXIMIZAR EL APRENDIZAJE, LA CREATIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LAS PEROSONAS QUE INTERACTUAN EN EL., ESTE TIPO DE AMBIENTE FOMENTA LA CURIOSIDAD, LA COLABORACION Y LA EXPLORACION ACTIVA.

AGENTE EDUCATIVO: OVIDIO CARDENAS PIÑEROS

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
AMBIENTES ENRIQUECIDOS
MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL:
PAOLA ANDREA ARIAS BOHORQUEZ
CARGO:
AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION:
M1 PUERTO ALVIRA

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Ambientes Enriquecidos

AGENTE EDUCATIVO: Paola Andrea Arias Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Ambientes Enriquecidos

AGENTE EDUCATIVO: Paola Andrea Arias Bohorquez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTES ENRIQUECIDOS MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRIQUECIDOS

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRIQUECIDOS

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ambientes Enriquecidos
MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yessica Paola Bohorquez Guzmán
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: UCA PTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Ambientes Enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Ambientes Enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTES ENRIQUECIDOS MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
AMBIENTES ENRIQUECIDOS

MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MONICA MARCELA RUEDA MORENO
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: OLVIDO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRIQUECIDOS
AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRIQUECIDOS
AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRIQUECIDOS

AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTES ENRRIQUECIDOS MES JUNIO

NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS
AGENTE EDUCATIVO
M1 SECTOR LOMA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRRIQUECIDOS
AGENTE EDUCATIVO: NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRRIQUECIDOS
AGENTE EDUCATIVO: NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTES ENRIQUESIDOS MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 JORGE ELIECER GAITAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRIQUESIDOS
AGENTE EDUCATIVO: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRIQUESIDOS
AGENTE EDUCATIVO: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTES ENRIQUECIDOS MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: LUZ YICELA GARZÓN JIMÉNEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITÁN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Luz yicela Garzón Jiménez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Luz yicela Garzón Jiménez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTES ENRRIQUECIDOS MES JUNIO

SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN
AGENTE EDUCATIVO
M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRRIQUECIDOS
AGENTE EDUCATIVO: SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: AMBIENTES ENRRIQUECIDOS
AGENTE EDUCATIVO: SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA AMBIENTES ENRIQUECIDOS MES JUNIO

NOMBRE DEL PROFESIONAL: FABIAN CARIVAN RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 COROCITO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: ambientes enriquecidos
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de Junio de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4,1 Eje de calidad

4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de Junio de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN HCB PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 2:00 PM - 3:00 PM	**FECHA:** 16/ junio/ 2025
LUGAR: SECTOR LOMA	**TEMA:** Gestión de calidad
POBLACIÓN OBJETO: TALENTO HUMANO	
OBJETIVO:	Orientar al talento humano acerca de la gestión de calidad y sus funciones

AGENDA:

1. Presentación.
2. Saludo.
3. Socialización gestión de calidad
5. Despedida.

DESARROLLO: Siendo el día 16 de junio a las 2:00 pm del año en curso, se realiza socialización al talento humano de la corporación el tema gestión de calidad, no sin antes preguntar por su estado de salud y como se sienten, para dar inicio primero se le pide al talento humano que se pongan de pie para hacer un estiramiento y poder iniciar la actividad con toda la energía.

Se les pregunta que entiende por gestión de calidad, algunas personas dieron sus aportes con ejemplos de casos reales, también indicaron que es muy importante la inteligencia emocional ya que nos define mucho como seres humanos.

Gestión de calidad

La gestión de calidad es un conjunto de actividades y procesos que se implementan en una organización con el objetivo de mejorar la calidad de sus productos servicios. Implica la planificación, control

La gestión de calidad es un proceso que requiere compromiso, diciplina y una visión estratégica. Al implementar, las organizaciones pueden lograr mejorar los servicios o productos



Evidencias Fotográficas:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
❖ Generar en el talento conciencia de la importancia de realizar un trabajo de calidad ❖ Realizar un trabajo de calidad para tener tanto clientes como directivos satisfechos con nuestro servicio	Agentes educativos y todo el talento humano	Cuando se requiera
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
Yiseth Johana Garzón Jiménez	AGENTE EDUCATIVA	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: SOCIALIZACIÓN ALTH. FECHA: 16-06-2025

LUGAR DE REUNION Polideportivo TEMA GESTION DE CALIDAD.

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	NOMBRE DE LA INSTITUCION AL QUE REPRESENTA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN	1.234.789.755	ASOCIACION PORFIA TRES	3142714113	[illegible]	Mayra Riveros
2	YURY CATERINE ALDANA AGUDELO	1.006.695.729	ASOCIACION PORFIA TRES	3134191645	[illegible]	Yuri Aldana.
3	YESICA LORENA AVILA GUZMAN	1.122.135.423	ASOCIACION PORFIA TRES	3225346088	[illegible]	[illegible]
4	LUZ YICELA GARZON JIMENEZ	1.118.556.899	ASOCIACION PORFIA TRES	3122526351	[illegible]	[illegible]
5	PAOLA ANDREA ARIAS BOHORQUEZ	1.006.875.737	ASOCIACION PORFIA TRES	3204967214	[illegible]	[illegible]
6	EDWIN ANDREY SANCHEZ BARRAGAN	80.146.196	ASOCIACION PORFIA TRES	3175673957	[illegible]	[illegible]
7	YESSICA PAOLA BOHORQUEZ GUZMAN	1.006.835.756	ASOCIACION PORFIA TRES	3232895927	[illegible]	Yessica Bohorquez
8	YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ	1.118.550.437	ASOCIACION PORFIA TRES	3209225122	[illegible]	Yiseth Garzón
9	SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN	1.083.872.749	ASOCIACION PORFIA TRES	3124022145	[illegible]	Sandra Angulo P
10	NURY CARDENAS SALINAS	1.006.856.743	ASOCIACION PORFIA TRES	3213370692	[illegible]	Nury Cardenas Salinas
11	OVIDIO CARDENAS PIÑEROS	1.120.473.611	ASOCIACION PORFIA TRES	3233265761	[illegible]	[illegible]
12	MONICA MARCELA RUEDA MORENO	1.123.084.384	ASOCIACION PORFIA TRES	3143179234	[illegible]	[illegible]
13	RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS	1.120.474.149	ASOCIACION PORFIA TRES	3212034181	ALDRU3105@GMAIL.COM	[illegible]
14	FABIAN CARIVAN RODRIGUEZ	10.066.960.012	ASOCIACION PORFIA TRES	3102866918	RODRIGUEZFA539@GMAIL.COM	Fabian Carivan R
15	YIMI ALBEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.120.472.116	ASOCIACION PORFIA TRES	3102420886	[illegible]	[illegible]
16	LAURA ALEJANDRA VALENCIA DIAZ	1.006.696.204	ASOCIACION PORFIA TRES	3133773803	[illegible]	LAURA VALENCIA
17	VIVIANA ANDREA BUITRAGO MONTOYA	1.120.353.788	ASOCIACION PORFIA TRES	3204162370	MAPIRIPANPORFIA3@GMAIL.COM	Viviana B
18	NIDIA YASMITH SEGURA	1.121.886.229	ASOCIACION PORFIA TRES	3114901050	[illegible]	[illegible]
19	CAMILO GARCIA AGUIRRE	1.120.873.602	ASOCIACION PORFIA TRES	3214208771	[illegible]	Camilo Garcia A.
20						
21						

Yiseth Johana Garzón Jimenez

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula 1118550437

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de Junio de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4,1 Eje de calidad

4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de Junio de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de Junio de 2025 se espera respuesta de la compra de los equipos antropométricos para dar cumplimiento a la siguiente obligación contractual:

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

4,1 Eje de calidad

4.1.6: Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de Junio de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" ***VERSION 6 – 2025***

ACTA APERTURA DE BUZON

MES: junio **UDS:** M1 sector loma1 **MODALIDAD:** Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina

FECHA: 17/06/2025 **HORA: 03:00pm**	**CANTIDADES**					
	P	**Q**	**R**	**S**	**D**	**F**
AGENTE EDUCATIVO	**VEEDOR**					

OBSERVACIONES:

El día 17 de junio de 2025, se llevó a cabo la verificación y socialización del sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (P.Q.R.S.D.F.), en la Unidad de Servicio M1, sector Loma. Durante esta actividad, la veedora Caggterine Aponte constató que, hasta la fecha, no se han recibido registros de solicitudes en ninguna de las categorías mencionadas, lo que indica un adecuado funcionamiento de los procesos de atención y comunicación implementados en la modalidad.

Durante la jornada, se explicó a los asistentes la finalidad del sistema P.Q.R.S.D.F. como un mecanismo institucional para garantizar la participación activa de las familias, el talento humano y demás actores del entorno educativo. Se hizo énfasis en la importancia de conocer, utilizar y difundir estos canales, como herramientas fundamentales para fortalecer la calidad del servicio, promover la transparencia y dar respuesta oportuna a cualquier situación que afecte el bienestar de los niños, niñas y sus familias.

Se reiteró el compromiso de seguir promoviendo espacios de escucha activa y se motivó a los asistentes a expresar sus inquietudes, propuestas o reconocimientos de manera respetuosa y responsable.

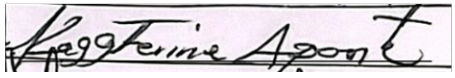
COMPROMISOS:

Realizar la revisión mensual del buzón físico o digital destinado a la recepción de P.Q.R.S.D.F., asegurando su correcto funcionamiento y respuesta oportuna a los reportes que puedan presentarse.

FIRMA DEL AGENTE EDUCATIVO



FIRMA DEL VEEDOR



Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

EVIDECIA FOTOGRAFICA DE LA APERTURA DE BUZON
FECHA:



AGENTE EDUCATIVO: Yury Caterine Aldana Agudelo

UDS: M1 sector loma



Eje Seguridad de la Información

Yo: Yiseth Johana Garzón Jiménez de nacionalidad c o l o m b i a n a identificado(a) con CC___CE No. 111855043 expedida en la ciudad de Yopal-Casanare suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mapiripán-meta_, el día 6 de marzo del año 2025

Firma Yiseth Garzón
Nombre yiseth Johana Garzón Jiménez
Cédula 1118550437

PÚBLICA

Yo: Luz Viviela Guarzon Jimenez, de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC X CE___ No. 1118558894 expedida en la ciudad de Yopal, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Scanned with CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Maripan, el día Seis (06) de Marzo de 2025.

Firma
Nombre
Cédula 1122526385

PÚBLICA

Scanned with CamScanner

Yo: Yessica Paola Bohorquez Guzmán, de nacionalidad colombiana identificado(a) con CC___CE No. 1006835756 expedida en la ciudad del Castillo Meta , suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

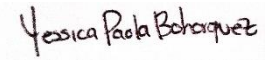
1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mapiripan Meta, el día seis (0 6) de marzo de 2025.

Firma 
Nombre Yessica Paola Bohorquez Guzmán
Cédula 10068356756

PÚBLICA

Yo: Yesica Lorena Avila Guzmán, de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC X CE ___ No. 1.122135423 expedida en la ciudad de Acacias Meta, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web lt u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Powered by CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Yopal, el día Seis (6) de Marzo de 2025

Firma
Nombre Yesica Lorena Avila Guzman
Cédula 1.122135423.

Powered by CamScanner

Yo: Sandra Liliana Angulo P., de nacionalidad Colombiano identificado(a) con CC X CE ___ No. 1083872749 expedida en la ciudad de Pitalito Huila, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web lt u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Powered by CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mapiripan, el día 6 (6) de Marzo de 2025

Firma Sandra Liliana Angulo
Nombre Sandra Liliana Angulo Serafin
Cédula 1083872749

PÚBLICA

Powered by CamScanner

Yo: Rodolfo Andres Rodriguez, de nacionalidad Colombiano identificado(a) con CC X CE ___ No. 1120474149 expedida en la ciudad de Madrid Cun, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Powered by CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mapiripan, el día 14 () de Mar 20 de 2025

Firma
Nombre Rodolfo Andres Rodriguez Hoyo
Cédula 1.120.474.149

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Powered by CamScanner

Yo: PAOLA ANDREA ARIAS BOTTAQUEZ, de nacionalidad COLOMBIANA identificado(a) con CC X CE ___ No. 1006895737 expedida en la ciudad de ACACIAS - META, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Scanned with CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de MAPIRIPAN, el día SEIS (6.) de MARZO. de 2025.

Firma
Nombre PAOLA ANDREA ARIAS BOHORQUEZ.
Cédula 1006895739.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

Scanned with CamScanner

Yo: Ovidio Cardona Pizarro, de nacionalidad colombiana identificado(a) con CC X CE ___ No. 1120EE7611 expedida en la ciudad de maicao, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

CamScanner
Powered by CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mapiripan, el día 30 (26) de marzo de 2025

Firma
Nombre Guido Cardenas Pinto
Cédula 1120473612

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES [illegible] A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

CamScanner

Powered by CamScanner

Yo: Nury Yobelis Cardenas Salinas, de nacionalidad Colombia identificado(a) con CC x CE ___ No. 1003686743 expedida en la ciudad de Granada-Meta, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Powered by CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Maripan., el día 07 () de 04 de 2025

Firma
Nombre Nuvi Yobelis Cardenas Salinas
Cédula 1006856743

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

PUBLICA

Powered by CamScanner

Yo: Mónica Marcela Rueda, de nacionalidad Colombia identificado(a) con CC X CE ___ No. 1123084384 expedida en la ciudad de Girardot Cund., suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Powered by CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Magangue, el día Seis (06) de Marzo de 2025

Firma
Nombre Monica Patricia Rueda Moreno
Cédula 1-123-684-384

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Powered by CamScanner

Yo: Mayra Alejandra Riveros, de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC x CE ___ No. 1234789755 expedida en la ciudad de Villavicencio, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

Powered by CamScanner

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla, el día 06 () de Marzo de 2025

Firma Mayra Riveros
Nombre Mayra Alejandra Riveros Guzmán
Cédula 1.234.764.755

Powered by CamScanner

Yo: Laura Alejandra Valencia Diaz, de nacionalidad Colombiana identificado(a) con CC x CE No. 1006696204 expedida en la ciudad de Mapiripan meta, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mapiripan, el día (0 6) de marzo de 202 5 .

Firma LAURA VALENCIA DIAZ
Nombre Laura Alejandra Valencia Diaz
Cédula 1006696204

PÚBLICA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de Junio de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

4.2 Eje de seguridad de la información

4.2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de Junio de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

Numero de contrato	50002202025	**Nombre Contratista**	Asociación de HCB Porfía 3	**Objeto del contrato**	
Fecha de contrato	1/12/2022	**Representante legal**	MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ		

Plan de Recuperación y Contingencia	
Definicion	Son todas aquellas actividades o conjunto de actividades encaminadas a propender por la prestacion del servicio contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en caso de que se presente una fuente de amenaza que afecte la prestacion del mismo.

Fuentes de amenaza									
Secuestro	Terremoto	Avalanchas	Inundación	Tsunami	Tormenta eléctrica	Incendio Forestal	Incendio	Contaminación química	Colisión vehicular
Contaminación ambiental	Falla de suministro de energía	Falla de suministro de agua	Falla / degradación equipo informático	codigo malicioso(Malware)	Robo de equipos	Vandalismo	Terrorismo	Muerte de personal	Indisponibilidad del personal
Falla de suministro de gas	daño infraestructura fisica	Falla en infraestructura fisca	Déficit de personal	Daño de equipo	Daño y/o Perdida de información	Protestas	Huelgas	Ciber terrorismo	Indisponibilidad de producto
Daño en infraestruictura fisca	Indisponibilidad de suministros	Sequias	Deslizamientos	Actividad Volcánica	Brotes de Enfermedades Epidémicas	Enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal	Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	Falla de Sistema de recolección de residuos sólidos	Daños de partes de algún equipo de la Infraestructura Tecnológica

Escenarios de Recuperación y Contingencia									
Falta de almacenamiento alterno	centro de fabricacion alterno	centro de distribucion alterno	centro de operación alterno	equipo de respaldo	entrenamiento cruzado	personal de respaldo	sesion de contrato	subcontratacion	equipo de negociacion
Material de respaldo	Respaldo digital de informacion	Planta electríca	traslado de personal	Convenios	Presupuesto para contingencia				

Plan de Recuperación y Contingencia	**Fuente**	**Escenario**	**Descripción de plan de continuidad operativo**
	Muerte de personal	personal de respaldo	En caso de que se presente un fallecimiento de una madre comunitaria la entidad tiene un banco de hojas de vida para realizar el reemplazo
	Daño y/o Perdida de información	Respaldo digital de informacion	La EAS cuenta con un disco duro de una Tera de memoria, en donde quincenalmente se realiza una copia de seguridad, para tener un resplado en caso de perdida o daño de los 2 equipos donde reposa la información del contrato.

Firma representante legal Maria Cristina Perez
Nombre MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

Lugar y Fecha VILLAVICENCIO, 06 DE MARZO DE 2025

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de Junio de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

4.2 Eje de seguridad de la información

4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de Junio de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

Yo: Yury caterine Aldana Agudelo, de nacionalidad colombiana identificado(a) con CC x CE No. 1.,006.695.729 expedida en la ciudad de Mapiripan-Meta, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.

7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de Mapiripan, el día 06 de marzo del 2025

Firma Yuri Aldana.
Nombre Yury caterine Aldana Agudelo
Cédula 1.006.695.729

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.